

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 368

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

**EXTRACTO** BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA PROY. DE RESOL.  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "PEREGRINACIÓN ANUAL A LA  
VIRGEN DE LUJÁN", UBICADA EN EL PARQUE NACIONAL.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 23/11/95

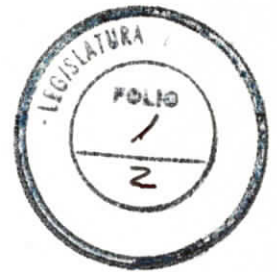
**Girado a la Comisión** RESOL. 136/95  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Teniendo en cuenta la nota recibida en este Bloque Político, que fuera remitida por el señor Luis Armando Biott por la Asociación Criolla Los Fueguinos y por los demás argumentos que serán expuestos en Cámara, es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declarar de interés Provincial la "Peregrinación Anual a la Virgen de Luján", ubicada en el Parque Nacional Tierra del Fuego, cuyo principal objetivo resulta el de recordar a los caídos en la gesta de Malvinas.

ARTICULO 2º: De forma.



LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

Es. Ord 23/11/95



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
loque Justicialista Progreso y Justicia



As 368/95

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19: Declarar de ~~Interés~~ <sup>que se acuerda</sup> Provincial la "Peregrinación Anual a la Virgen de Luján" ubicada en el Parque Nacional Tierra del Fuego, cuyo principal objetivo resulta el de recordar a los caídos en la gesta de Malvinas.

ARTICULO 29: ~~De forma.~~ <sup>Regístrese, comuníquese y archívese.</sup>

LILIANA FADOL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

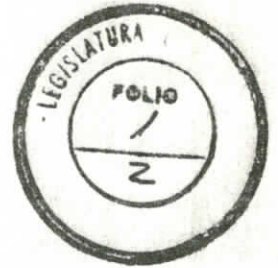
AD ~~sub~~

*[Handwritten signature]*  
22-11-95



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
20.11.95  
MESA DE ENTRADA  
Nº 368 Hs. 13:40 FIRMA [Signature]



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Teniendo en cuenta la nota recibida en este Bloque Político, que fuera remitida por el señor Luis Armando Biott por la Asociación Criolla Los Fueguinos y por los demás argumentos que serán expuestos en Cámara, es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial